

FECHA: 31/03/2015

EXPEDIENTE Nº: 2769/2009

ID TÍTULO: 4312099

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena Universidad de Murcia
Centro/s	<i>Universidad Politécnica de Cartagena</i> <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias de la Empresa <i>Universidad de Murcia</i> <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias del Trabajo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

En los apartados que han sido necesarios la memoria se ha adaptado a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos. Se ha incluido en la aplicación las 3 Especialidades de que consta el título de tal manera que pueda aparecer tanto en el

catálogo de títulos como en la expedición del título a los estudiantes. Especialidad en Seguridad en el Trabajo. Especialidad en Higiene Industrial. Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada. Se añade la modalidad a distancia (on-line) como modalidad de impartición.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se especifican las 3 especialidades del título. Se actualizan los datos que hacen referencia a la nueva normativa de permanencia

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualizan los datos que hacen referencia a la nueva normativa de permanencia

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se han mecanizado en el apartado correspondiente las competencias generales que en la anterior modificación del título se habían incluido en el adjunto que hace referencia a la justificación.

3.3 - Competencias específicas

Se han mecanizado en el apartado correspondiente las competencias específicas que en la anterior modificación del título se habían incluido en el adjunto que hace referencia a la justificación.

4.1 - Sistemas de información previo

Se modifica el enlace que recoge la oferta de enseñanza universitaria de máster.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se hace referencia a la nueva normativa vigente en la universidad de Murcia.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza la información de este apartado: Se refleja el nuevo entorno virtual de la Universidad de Murcia (SAKAI) y la sustitución del SAOP por el nuevo servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV).

5.2 - Actividades formativas

5.3 - Metodologías docentes

5.4 - Sistemas de evaluación

Se dan de alta en la aplicación

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se especifican para cada asignatura sus características dependiendo de si la asignatura tiene carácter presencial o virtual

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza su información de acuerdo a la legislación vigente en la actualidad

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace que reporta la información sobre el sistema de garantía de calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha esquematizado en 2 tablas y para cada una de las modalidades de impartición el cronograma de implantación.

11.1 - Responsable del título

11.2 - Representante legal

11.3 - Solicitante

Madrid, a 31/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken